

ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES. En el salón de sesiones del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las once horas y treinta y cinco minutos, del día **treinta y uno de octubre de dos mil diecisiete**, no obstante haber realizado convocatoria para celebrar sesión extraordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las once horas y treinta minutos, dio inicio a las once horas y treinta y cinco minutos, por inconvenientes en la llegada de los señores Directores; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Rogelio Eduardo Rivas Polanco, José Roberto Aquino Ruíz, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Elsa Antonia Guevara de Melchor, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez, quien actuó como Director Propietario por encontrarse ausente el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Los señores **Directores Suplentes:** Rodolfo Armando Pérez Valladares, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Nelson Ulises Martínez Guzmán, Gracia María Rusconi Gutiérrez, José Antonio Hernández Rodríguez, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado y Pablo Antonio Martínez Molina. **Ausente:** el señor Director Cristóbal Benítez Canales. Presente el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado José Elenilson Nuila Delgado y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el Presidente del Consejo Directivo Rogelio Eduardo Rivas Polanco, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$213,600.00. 4. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$306,308.84. 5. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00. MONTO TOTAL \$600,000.00. 6. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, quien dio la bienvenida a los señores y señoras Directoras presentes y procedió a establecer el quórum con Ocho Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y sometió a consideración la agenda a desarrollar, solicitando retirar el punto 6 varios el cual por error se consignó en la propuesta de agenda. Los miembros del honorable Consejo Directivo, por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión con la modificación solicitada. **3 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO MUNICIPIO DE ZACATECOLUCA, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR EL BANCO DE LOS TRABAJADORES SALVADOREÑOS, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$213,600.00:** para el desarrollo de los puntos de agenda, se solicitó la presencia de la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien presentó la Matriz que contiene el resumen de las solicitudes de OIDP correspondientes a ésta fecha, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. El señor Daniel Calderón Portillo manifestó que la alcaldía municipal de Zacatecoluca actualmente no tiene préstamos vigentes con ISDEM, pero tiene tres préstamos vigentes a favor del Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de los Trabajadores, de los cuales ISDEM aceptó la OIDP. El municipio recibe una transferencia mensual del FODES de \$270,547.75, de lo cual \$202,910.81 corresponden al 75% para inversión y \$67,636.94 al 25% de funcionamiento; la OIDP que el municipio solicita es a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$213,600.00, con una cuota mensual de \$2,563.38 a un plazo de 180 meses, con un interés del 12.00% anual, el destino es el pago de salarios, honorario de notario y gastos del préstamo, cuenta con Categoría "B" y seguirá en esa categoría con el nuevo endeudamiento ya que rebasa su Indicador de Capacidad de corto plazo. Con este nuevo préstamo otorgado por el Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores, el municipio de Zacatecoluca tendrá una disponibilidad del FODES 75% de un 48.71%, equivalente a \$98,836.64, en relación a la disponibilidad anterior al nuevo préstamo equivalente a \$101,417.82, lo cual hace que el municipio disminuya su disponibilidad del FODES 75% en \$2,581.18. Luego de analizada la solicitud del municipio de Zacatecoluca y verificar

que cumple con todos los requisitos, el ingeniero Rogelio Rivas solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz, a favor del Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$213,600.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague al Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,563.38 que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por el Banco de Los Trabajadores Salvadoreños, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número 3, acta número 47 de fecha 27 de octubre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$213,600.00. Comisión: 1.50% - \$3,204.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 180 cuotas por un valor de \$17.80. Si el préstamo se cancelare antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **4 - SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE UNA ORDEN IRREVOCABLE DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DEL PUERTO DE LA LIBERTAD, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, POR PRÉSTAMO OTORGADO POR LA CAJA DE CRÉDITO METROPOLITANA, S.C. DE R.L. DE C.V. (CAMETRO), POR UN MONTO DE \$306,308.84:** para del presente punto se encontraban presentes la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien presentó la Matriz que contiene el resumen de la presente solicitud correspondiente a ésta fecha, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. El señor Daniel Calderón Portillo manifestó que el municipio de El Puerto de La Libertad actualmente no tiene préstamos vigentes con ISDEM, pero tiene trece préstamos vigentes, a favor de Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores, de los cuales ISDEM aceptó las OIDP. El préstamo solicitado por el municipio es a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S. C. de R. L. de C.V. (CAMETRO), por un monto de \$306,308.84, con una cuota mensual de \$27,215.17, a un plazo de 12 meses, con un interés del 12.00% anual, el destino es el pago de deudas de planillas, dietas, gastos de representación y gastos del préstamo; no presenta Categorización por ser un préstamo de corto plazo. El municipio de El Puerto de La Libertad actualmente recibe una transferencia del FODES mensual de \$201,081.08, de lo cual \$50,270.27 corresponde al 25% de funcionamiento y \$150,810.81 al 75% de inversión. El municipio presentó cuadro resumen que contiene información contable con cierre al 31 de diciembre de 2016 y al 30 de junio de 2017 proyectada; la Ley Reguladora de Endeudamiento Público Municipal en su artículo 3 define que *“Las obligaciones de corto plazo que contraigan las municipalidades, así como el servicio de la nueva deuda, no podrán superar el límite máximo de 0.6 veces el ahorro operacional obtenido por la municipalidad en el ejercicio fiscal anterior. Para su contratación deberá contarse con la aprobación del Concejo Municipal”*; con el nuevo endeudamiento el municipio de El Puerto de La Libertad, no rebasa el 0.6 veces su ahorro operacional obtenido en el ejercicio fiscal anterior, por lo tanto no tiene ninguna restricción para autorizar la OIDP solicitada, con el nuevo préstamo otorgado por la CAMETRO, el municipio tendrá una disponibilidad del FODES 75% de 10.44% que equivalen a \$15,744.16, en relación a la disponibilidad anterior por \$43,342.22, lo cual hace que el municipio disminuya su disponibilidad, del FODES 75% en \$27,598.06. Luego de analizada la solicitud y verificar que cumple con todos los requisitos, el ingeniero Rogelio Rivas solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los

miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio del Puerto de La Libertad, departamento de La Libertad, a favor de la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$306,308.84, para un plazo de 12 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), 11 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$27,215.17, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito Metropolitana, S.C. de R.L. de C.V. (CAMETRO), por medio del acuerdo número 1, acta número 43 de fecha 27 de octubre de 2017, la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$306,308.84. Comisión: 1.50% - \$4,594.63. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 11 cuotas por un valor de \$382.89 y una última por un valor de \$382.84. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **5**

- SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE DOS ORDENES IRREVOCABLES DE DESCUENTO Y PAGO DEL MUNICIPIO DE USULUTÁN, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN, POR PRÉSTAMOS OTORGADOS POR: 1) LA CAJA DE CRÉDITO DE SAN PEDRO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$400,000.00. 2) LA CAJA DE CRÉDITO DE SANTIAGO NONUALCO, S.C. DE R.L. DE C.V., POR UN MONTO DE \$200,000.00. MONTO TOTAL \$600,000.00: para el presente punto se encontraban presentes la Gerente Financiera Interina licenciada Marlene Antonia Orellana de Ayala y del Jefe del Departamento de Créditos Municipales señor Daniel Calderón Portillo, quien presentó a los miembros del Consejo Directivo la Matriz que contiene el resumen de la presente solicitud de OIDP correspondientes a ésta fecha, presentación que se incluye como anexo de la presente acta. El señor Daniel Calderón Portillo manifestó que el municipio de Usulután actualmente no tiene préstamos vigentes con ISDEM, pero tiene catorce préstamos vigentes a favor del Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores de los cual ISDEM aceptó las OIDP; el municipio solicita dos OIDP: 1) a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$400,000.00, con una cuota mensual de \$4,800.67 y 2) a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por un monto de \$200,000.00, una cuota mensual de \$2,400.34; ambos a un plazo de 180 meses, con un interés del 12.00 % y el destino es la reestructuración de pasivos y gastos de ambos préstamos, cuenta con Categoría "B". El municipio recibe una transferencia mensual de FODES de \$222,824.18, de lo cual \$55,706.05 corresponde al 25% de funcionamiento y \$167,118.13 corresponde al 75% para inversión; con el nuevo endeudamiento por un monto total de \$600,000.00 otorgado por el Consorcio de Cajas de Crédito y Bancos de Los Trabajadores, el municipio seguirá siendo Categoría "B", debido a que rebasa su indicador de capacidad de corto plazo, el municipio tendrá una disponibilidad del FODES 75% de un 46.64% que equivalen a \$77,941.93, en relación a la disponibilidad anterior a los nuevos préstamos equivalente a \$85,192.94, lo cual hace que el municipio disminuya su disponibilidad, del FODES 75% en \$7,251.01. Luego de analizada la solicitud del municipio de El Puerto de La Libertad y verificar que cumple con todos los requisitos, el ingeniero Rogelio Rivas solicitó a la Secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez diera lectura a la propuesta de acuerdo. Luego de leída, el señor Presidente Rogelio Rivas la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Usulután, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco,

S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$400,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$4,800.67, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de San Pedro Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número XI, acta número 37 de fecha 2 de octubre de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto: \$400,000.00. Comisión: 1.50% - \$6,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$33.33 y una última por \$33.93. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. **DOS** - Instruir al Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, proceda a realizar los trámites administrativos y firmas correspondientes para dar por aceptada expresamente de manera pura y simple la solicitud de aceptación de Orden Irrevocable de Descuento y Pago girada por el municipio de Usulután, departamento de Usulután, a favor de la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por préstamo otorgado al municipio por un monto de \$200,000.00, para un plazo de 180 meses para que del 75% de INVERSIÓN de la transferencia mensual del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES) asignado a ese municipio se descuenta y pague a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., 179 cuotas mensuales, vencidas y sucesivas por un valor de \$2,400.34, que comprende capital e intereses y una última cuota por el saldo pendiente al vencimiento del plazo. En base a la Política y Reglamento para el Otorgamiento de Créditos a los Municipios ISDEM cobrará una Comisión del 1.50% del monto del crédito otorgado por la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, S.C. de R.L. de C.V., por medio del acuerdo número XXI, acta número 38 de fecha 9 de Octubre de 2017 la municipalidad autoriza al ISDEM a descontar del 75% de inversión de la transferencia del FODES mensualmente la comisión por la aceptación de la Orden Irrevocable de Descuento y Pago durante el plazo del nuevo préstamo otorgado al municipio. Monto \$200,000.00. Comisión: 1.50% - \$3,000.00. Descuento Mensual de Comisión: del 75% FODES 179 cuotas por un valor de \$16.67 y una última por un valor de \$16.07. Si el préstamo se cancelará antes del plazo previsto ISDEM deberá descontar el total del saldo pendiente de la comisión pactada previa autorización por medio de acuerdo por parte del Concejo Municipal. Votando a favor el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco, el señor Vicepresidente José Roberto Aquino Ruíz y los señores y señora Directora Elsa Antonia Guevara de Melchor, Enris Antonio Arias, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, José Adalberto Perdomo Beltrán y Mario Andrés Martínez Gómez. **6 - PRÓXIMA SESIÓN:** Intervino el señor Presidente Rogelio Eduardo Rivas Polanco y propuso realizar la siguiente sesión ordinaria el viernes tres de noviembre del presente año. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el viernes tres de noviembre de dos mil diecisiete, en el salón de sesiones del Consejo Directivo. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las once horas y cincuenta y cinco minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.